



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1174 - 2013 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 27 DIC 2013

VISTO: El Oficio N° 084-2013-ONAGI-GDSJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de su finalidad fundamental;

Que, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Política del Perú, la finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. *Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad.* Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras;

Que, mediante el documento del visto, el Gobernador del Distrito de San Juan de Castrovirreyna – Huancavelica, informa que efectivos de la Policía Nacional del Perú en un desprendimiento de valor y heroísmo en el mes de octubre lograron salvar la vida de una menor de edad que intentó suicidarse por alrededores del Distrito de San Juan, además que vienen cumpliendo con mucho esmero su labor policial; Que, por todo lo antes expuesto, es menester felicitar la labor de los efectivos de la Policía Nacional del Perú, que en cumplimiento de sus funciones hacen honor y dan estricto cumplimiento a lo determinado por nuestra Carta Magna, pensando en el bienestar de la comunidad de San Juan de Castrovirreyna - Huancavelica;



Estando a lo informado;



Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FELICITAR, a los efectivos de la Policía Nacional del Perú de Carreteras, que en cumplimiento de sus funciones lograron salvar la vida de una menor de edad del Distrito de San Juan de Castrovirreyna – Huancavelica, dando estricto cumplimiento a lo determinado por nuestra Carta Magna, haciendo referencia a los siguientes efectivos PNP:



JSSC



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1174 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

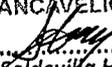
Huancavelica, 27 DIC 2013

- SO. PNP. CASAS REMUZGO GILBERTO.
- SO. PNP. SONCCO GONZALES ESTEBAN.
- SO. PNP. PALOMINO CABRERA ALEJANDRO.
- SO. PNP. LOPEZ LOPEZ LORENZO.
- SO. PNP. DIAZ RUIZ ARTURO.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gobernación de San Juan de Castrovirreyna, a la Dirección Territorial de la PNP de Huancavelica, Policía de Carreteras de la Jurisdicción de San Juan de Castrovirreyna, e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA


Ing. Ciro Soldevilla Muayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



JSSC